



Liberalizar los visados quitará 228 millones a los colegios

El Real Decreto, desarrollo de la 'Ley Ómnibus', inicia hoy su tramitación con un planteamiento drástico del Ministerio de Economía: desaparecerán como obligatorios 72 trabajos actuales y subsistirán sólo 10.

José M^o López Agúndez. Madrid Economía ha dado un golpe liberalizador al sector de los colegios profesionales, ya que ha tomado la decisión de convertir en voluntarios el 90% de los visados que existen actualmente en el ordenamiento español. De 82 visados, sólo diez trabajos serán obligatorios, lo que significará un impacto económico para los ingresos de los colegios profesionales –que cobran actualmente por estos servicios–, de 228 millones de euros anuales. El ahorro total para los consumidores será de 807 millones de euros, de los que 579 corresponden a papeleo y cargas administrativas, según las estimaciones del Ministerio de Economía.

En un encuentro celebrado ayer en la sede de Alcalá 9, Ángel Torres, secretario general de Política Económica, explicó las directrices del Departamento en esta materia y anunció la aprobación del Real Decreto –que previsiblemente va hoy al Consejo de Ministros para iniciar su tramitación– en junio. De esta forma, se cumplen las peores previsiones que se barajaban en las últimas semanas entre los colegios. Serán las profesiones técnicas, como las ingenierías, las que se llevan la peor parte.

Aunque todavía queda el frente de la colegiación obligatoria, la primera gran batalla con Economía asestará un duro golpe a los colegios profesionales. En concreto, y como recordaba hace poco Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, “no sólo estamos hablando de un problema económico de financiación de los colegios, que lo es, o un problema de desempleo de más de 5.000 trabajadores actualmente en estas tareas, que también lo es”. Es, añadia, “sobre todo un problema de seguridad y responsabilidad”.

Sin embargo, Economía ha realizado, según los técnicos, “un análisis muy riguroso y serio” tras el cual ha detectado que el 90% de los visados actuales no aportan valor añadido en lo que se refiere a la seguridad y calidad del servicio prestado por los profesionales. Dicho de otra forma,



Ángel Torres, secretario general de Política Económica, y Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional.

El Ministerio ha detectado prácticas viciadas: “visados parciales, diferidos y delegados”

gios profesionales en general, y para determinadas profesiones en particular, como son las técnicas, tendrá un impacto muy grande.

Seguridad

Únicamente se exigirá el visado obligatorio para una decena de trabajos profesionales referidos al ámbito de la edificación, la instalación de infraestructuras de telecomunicación en edificaciones, la fabricación y venta de explosivos, las voladuras y demoliciones de edificios o el aprovechamiento de recursos mineros. El motivo es que sólo estos visados son “necesarios y proporcionados”, al afectar de forma directa a la seguridad de las personas y resultar menos restrictivos para la actividad económica.

Economía considera que “ya existen controles de seguridad más eficaces que el visado”, entre los que se incluyen los controles de las Administraciones Públicas. Con esta nueva regulación, se pretende, apuntó Torres, ofrecer “más seguridad jurídica, transparencia y potenciar la capacidad de elección de los consumidores”. El futuro decreto permitirá “conocer el trámite por el que se paga y evitará prácticas como el visado delegado –quien lo realiza es un trabajador de la propia empresa que hace el proyecto–, el visado diferido –el que se emite una vez aprobado el proyecto– y los visados parciales”.

Otro elemento es que en las economías más avanzadas de la UE, “no existe esta figura”. Con este decreto, el Ministerio quiere también “evitar percepciones erróneas o falsas”, porque lo habitual es que el visado “no se extienda a los elementos técnicos y da lugar a que otros controles se relajen”. Economía cree que los colegios deben realizar un “esfuerzo modernizador para que la intervención administrativa sea más eficiente”.

VISADOS COLEGIALES OBLIGATORIOS. NUEVO DECRETO DE ECONOMÍA

Área de edificación	3 trabajos
Instalación de infraestructuras comunes de telecomunicación en edificios	1 trabajo
Área de explosivos	3 trabajos
Voladuras y demoliciones de edificios	2 trabajos
Aprovechamiento de recursos mineros	1 trabajo

*Nota: Economía sólo ha dejado como obligatorios diez visados de un total de 82, que se convertirán en voluntarios. El proyecto inicia hoy, previsiblemente, su tramitación.

LA CLAVE

Cuando el Real Decreto de visados entre en vigor, lo que previsiblemente sucederá es que al convertirse la mayoría de visados en voluntarios éstos caigan en desuso y dejen de solicitarse.

con la normativa actual –en concreto, con el marco específico anterior a la reciente Ley Ómnibus–, se están exigiendo un gran número de visados innecesarios o redundantes, ya que la normativa actual de muchos sectores ya incluye controles y medidas de seguridad en la actuación

Según Economía, la gran mayoría de trabajos que se exigen ahora son innecesarios

de los profesionales. La cuestión esencial estriba en que, en el momento en que los visados dejen de ser obligatorios, lo más probable es que se inicie una tendencia hacia el desuso. Aunque esto no se produzca en todos los casos, sí es previsible que suceda en la mayoría. Y esto para los cole-

La lucha de los colegios contra la “desregulación”

En septiembre de 2008 la Comisión Nacional de Competencia (CNC) hizo público un informe en el que abogaba por la liberalización de los servicios que se iba a producir en España gracias a la transposición de la Directiva Bolkenstein. La CNC hacía una radiografía de los colegios profesionales y arremetía de forma muy dura contra sus pilares jurídicos: la unidad de título y profesión,

su representatividad exclusiva respecto a las profesiones en la colegiación obligatoria y que la Administración no pueda controlar los estatutos de los colegios. También incidía sobre la modificación normativa de las barreras legales impuestas en publicidad, la responsabilidad colegial y los baremos de honorarios orientativos. El pasado junio, el Gobierno

aprobó la Ley Ómnibus, un paquete de 47 medidas que simplifican los trámites administrativos en el sector servicios. Los colegios criticaron este proceso de “desregulación” en el que el visado será voluntario, salvo que lo exija un Decreto. Las ingenierías emprendieron una campaña en la que han destacado que el visado vela por la seguridad y es más barato.